

San José, Costa Rica

30 Junio de 1912

RENOVACIÓN

SOCIOLOGÍA - ARTE - CIENCIA

Año II

Ricardo Falcó Mayor, Editor

Núm. 36

El derecho a la salud¹

I

Exposición del tema

Con tranquilo respeto y sin modestia de urbanidad convencional, considero como un gran honor ocupar hoy esta tribuna, y agradezco profundamente esta honrosa distinción al ilustre presidente del Instituto Médico Social de Cataluña, que me ha creído digno de ella.

Confiado en la benevolencia de la docta corporación bajo cuyos auspicios me presento, y en la de mis buenos compañeros trabajadores que han acudido a manifestarme sus simpatías y a animarme, he emprendido este trabajo, dudando de mi competencia, aunque poniendo gran empeño en su realización.

Declaro además que he aceptado este especial empeño por una razón para mí fundamental, en vista de cómo se pierde el tiempo en intransigencias sectarias, dejando en desconsolador abandono los conciertos posibles, racionales y de fuerza positivamente progresiva, y es la siguiente: tras una larga lucha por mi ideal, que he deseado siempre que fuera el ideal único de la humanidad entera, puesto que he procurado fundarle en principios de justicia, en condiciones prácticas, y me le he representado como justificación de la Sociedad, he considerado

que todo idealista ha de persuadir a los otros, no de que el ideal propio es el mejor, sino que todo hombre ha de proponerse, por inteligencia y voluntad propias, un ideal social bueno; todos en el mundo hemos de aspirar a que, conscientes y libres el hombre y la mujer, racionalmente educados en su infancia y en disposición de evolucionar y progresar libremente, vivan en una Sociedad donde por la organización del trabajo, por los servicios públicos y por las instituciones fundadas, desarrolladas por las iniciativas individuales harmónicas, hallen todo lo necesario a su existencia, de modo que ésta resulte una vida sana, amplia y feliz.

Así, no por sugestión, no por explotación ni excitación de la voluntad ajena, sino por determinación natural de la voluntad de todos, concordando y coincidiendo con la nuestra y con nuestros motivos determinantes, tendremos, primeramente la prueba evidente, evidentísima, de la bondad del propio ideal, y después la fuerza necesaria para que de nebulosa pase a convertirse en admirable sistema de movimiento, vida y luz, presidido por esplendente sol de justicia. No mi verdad, que es falible; la mía fundida, refundida y confundida en la de todos es la verdad suprema, infalible, y, en último término, la mía también.

La coincidencia y la acción común

¹ Conferencia leída por Anselmo Lorenzo en el Ateneo Barcelonés, bajo los auspicios del «Institut Médic Social de Catalunya», de que es presidente el Dr. Queraltó, el 21 de abril de 1912.